

BERCEO

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades

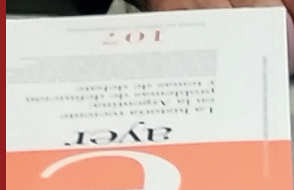


173

ier

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES.
Nº 173, 2º Sem., 2017, Logroño (España).
P. 1-286. ISSN: 0210-8550



DIRECTORA:

M^a Ángeles Díez Coronado (Universidad de La Rioja)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Jean François Botrel (Université de Rennes 2)
Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)
Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Universidad de La Rioja)
Aurora Martínez Ezquerro (Universidad de La Rioja)
Enrique Ramalle Gómara (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Penélope Ramírez Benito (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Ana Rosa Terroba Reinares (Instituto de Estudios Riojanos)

CONSEJO CIENTÍFICO:

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)
Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)
Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)
Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)
Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)
José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)
José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)
Juan Carrasco Pérez (Universidad Pública de Navarra)
Juan José Carreras López (Universidad de Zaragoza)
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)
Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)
Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)
Pilar Duarte Garasa (Consejería de Educación, Cultura y Turismo)
Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)
José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)
Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)
Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)
Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)
Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)
Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)
M^a Jesús Lacarra Ducau (Universidad de Zaragoza)
M^a Ángeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)
Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid)
Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)
Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)
Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)
Ricardo Mora de Frutos (Instituto de Estudios Riojanos)
José Gabriel Moya Valgañón (Instituto de Estudios Riojanos)
M^a Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)
Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)
José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)
Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)
Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)
Inés Palleiro y Landeira (Universidad de Buenos Aires)
Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla- La Mancha)
Carlos Pérez Arrondo (Universidad de Zaragoza)
José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)
Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)
Manuel Prendes Guardiola (Universidad de Piura, Perú)
Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)
Jesús Rubio Jiménez (Universidad de Zaragoza)
María Ángeles Rubio Gil (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)
Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)
José Miguel Santacreu Soler (Universidad de Alicante)
Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)
José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)
Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)
José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)
Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)
René Zenteno (Universidad de Texas en San Antonio, EEUU)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2
26071 Logroño
Tel.: 941 291 187 · Fax: 941 291 910

E-mail: publicaciones.ier@larioja.org

Web: www.larioja.org/ier

Suscripción anual España (2 números): 15 €

Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €

Número suelto: 9 €

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 173

“EN NOMBRE DE TODOS...”
ESTUDIOS EN HOMENAJE A JOSÉ MIGUEL DELGADO

COORDINADORES:
JOSÉ ARNÁEZ, JOSÉ ANTONIO CABALLERO Y GONZALO CAPELLÁN

Gobierno de La Rioja
Instituto de Estudios Riojanos
LOGROÑO
2017

“En nombre de todos...” Estudios en homenaje a José Miguel Delgado / José Arnaéz, José Antonio Caballero y Gonzalo Capellán (coordinadores). – Logroño : Instituto de Estudios Riojanos, 2017.-296 p.: il. ; 24 cm. Número monográfico de: *Berceo* : revista riojana de ciencias sociales y humanidades, ISSN 0210-8550. -- N. 173 (2º sem. 2017)

Delgado Idarreta, José Miguel - Homenajes. I. Arnaéz, José. II. Caballero, José Antonio. III. Capellán, Gonzalo. IV. Instituto de Estudios Riojanos.

082.2 Delgado Idarreta, José Miguel

929 Delgado Idarreta, José Miguel

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2017
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. 26001-Logroño
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: José Miguel Delgado Idarreta en su despacho. Foto: José A. Caballero López

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación
Imprime: Gráficas Isasa, S. L. - Arnedo (La Rioja)

ISSN 0210-8550

Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11-12
CELSO ALMUIÑA La opinión pública territorio del historiador <i>L'opinion publique territoire de l'historien</i>	13-30
BEGOÑA ARRÚE UGARTE Consideraciones sobre la conservación y restauración monumental en la provincia de Logroño durante la primera mitad del siglo XX <i>Considerations on the conservation and restoration of monuments in the province of Logroño during the first half of the 20th century</i>	31-48
JEAN-FRANÇOIS BOTREL La historia de la edición contemporánea en España: ¿una historia sin archivos? <i>L'histoire de l'édition contemporaine en Espagne: une histoire sans archives?</i>	49-60
JOSÉ ANTONIO CABALLERO LÓPEZ El poder del corazón: <i>páthos</i> en la estrategia retórica de Salustiano de Olózaga <i>Heart's power: páthos in the rhetorical strategy of Salustiano de Olózaga</i>	61-76
GONZALO CAPELLÁN DE MIGUEL Una obra olvidada de Sixto Cámara: "Jaime el Barbudo" <i>A forgotten work by Sixto Cámara: "Jaime el Barbudo"</i>	77-96
ROBERTO GERMÁN FANDIÑO PÉREZ La propaganda entrañable. Cine de animación americano durante la Segunda Guerra Mundial <i>The Touching Propaganda. American Animated Films during WWII</i>	97-118
JORGE FERNÁNDEZ LÓPEZ EMILIO DEL RÍO SANZ El Quintiliano del XIX: español, moralista y 'decimonónico' <i>Quintilian in the Nineteenth Century: Spanish, Moralist, and Bourgeois</i>	119-140

JOSÉ M. GARCÍA-RUIZ

JOSÉ ARNÁEZ

TEODORO LASANTA

Complejidad y diversidad en el paisaje de la montaña riojana: una perspectiva general sobre su proceso de construcción y transformación

Complexity and diversity in the landscape of La Rioja mountains: a general outlook on its process of construction and transformation

141-164

JOSÉ LUIS OLLERO VALLÉS

De líneas paralelas a divergentes: Sagasta y Ruiz Zorrilla en la revolución liberal

From parallel to divergent lines: Sagasta and Ruiz Zorrilla during the liberal revolution

165-182

MÓNICA ORDUÑA PRADA

Ayuda asistencial y Ayuda al combatiente: Justicia Social y Dios, Patria y Rey

Care Aid and Help the fighter: Social Justice and God, Homeland and King

183-198

JULIO PÉREZ SERRANO

“Servir al pueblo”: trayectorias del maoísmo en la península Ibérica

“Serve the people”: trajectories of Maoism in the Iberian peninsula

199-216

PENÉLOPE RAMÍREZ BENITO

Platero y yo: el último gran proyecto artístico del ilustrador Carlos Sáenz de Tejada

Platero y yo: the last great artistic project of the illustrator Carlos Sáenz de Tejada

217-232

MANUEL SUÁREZ CORTINA

“La otra España”. Republicanismo: una utopía democrática en la época liberal

“La otra España”. Republicanism: A Democratic Utopia in Liberal Era

233-258

REBECA VIGUERA RUIZ

La Ciencia Eclesiástica y la prensa católica a finales del siglo XIX

La Ciencia Eclesiástica and the Catholic press in the late 19th century

259-286

*A José Miguel,
por tantos años dedicados
a su historia,
a sus alumnos,
a sus amigos.
Gracias "En nombre de todos".*

José Miguel Delgado Idarreta
José Luis Ollero Vallés (Eds.)

El liberalismo europeo en la época de Sagasta



Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959)

José Miguel Delgado Idarreta (Coord.)

COLECCIÓN HISTORIA

El debate constitucional en el siglo XIX

Ideología, oratoria y opinión pública

José Antonio Caballero López
José Miguel Delgado Idarreta
Rebeca Viguera Ruiz
(eds.)

Marcial Pons Historia



FERROCARRIL EN LA RIOJA

JOSÉ MIGUEL DELGADO IDARRETA (Coord.)



CIENCIAS SOCIALES
10

ier

F.J. GÓMEZ

LOGROÑO HISTÓRICO

5

Logroño
Facsimiles

1893-95

Ayuntamiento de Logroño

Instituto de Estudios Riojanos

Edición facsímil

Introducción, índice y notas
José Miguel Delgado Idarreta
1998

PRESENTACIÓN

Querido José Miguel, queridos compañeros y amigos:

¡Qué difícil tarea ésta la de presentar en unas pocas líneas la trayectoria de alguien como el profesor Delgado! Sin embargo, asumo el reto con ilusión y honor, y trataré de hacerlo lo mejor posible desde el respeto, la admiración, el cariño y la amistad que me une a él desde hace ya... ¡unos cuantos años!

José Miguel, Profesor José Miguel Delgado Idarreta, vinculado a la Universidad de La Rioja desde su fundación, entregado en cuerpo y alma a sus estudiantes día tras día, y año tras año; siempre dispuesto a ayudar a compañeros y alumnos en el camino complejo, y a la vez emocionante, de la enseñanza y el aprendizaje, de nuestra educación.

Ha sido profesor titular de Historia Contemporánea, ha dirigido numerosas tesis doctorales y compartido horas de investigación con muchos de nosotros, que hoy en día le agradecemos enormemente su paciencia y su entusiasmo. Pero al mismo tiempo ha estado, durante mucho tiempo, vinculado en el ámbito universitario a la gestión y al impulso de los cambios que los nuevos tiempos han ido requiriendo. Como promotor de una línea de cursos de verano ya consolidada, director del programa de doctorado en Humanidades durante los últimos años, miembro de las diferentes Juntas de Facultad, de los Consejos encargados de dirigir el Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad de La Rioja, o coordinador de infinidad de seminarios, encuentros científicos y conferencias, José Miguel ha logrado dejar una huella imborrable en la memoria de nuestra universidad y en la de todos aquellos que hemos tenido la suerte de trabajar con él.

Pero junto a esta faceta como profesor, debemos destacar su labor como historiador y como impulsor de la cultura y el saber en nuestra Comunidad. Además de acompañar a muchos en las presentaciones de sus nuevas obras, ha escrito miles de páginas de historia, y publicado cientos de obras de referencia hoy en día: sobre La Rioja, el ferrocarril, la masonería, el liberalismo o la prensa y los medios de comunicación.

Del mismo modo, el profesor Delgado ha participado en un sinnúmero de congresos nacionales e internacionales, como director, como coordinador o como participante. Son cientos las conferencias y comunicaciones orales que ha impartido a lo largo del tiempo, y ha promovido a lo largo de los años numerosos encuentros de in-

vestigación buscando siempre despertar el interés de todos aquellos picados por la curiosidad del saber.

Así, son muchas las amistades que ha ido forjando a lo largo del tiempo como Director del Instituto de Estudios Riojanos, como Presidente del Centro de Estudios de la Masonería Española, como miembro de la Asociación PILAR, de la Asociación de Historia Contemporánea o de la Asociación de Historia Actual... y de nuevo tenemos que poner freno a la enumeración porque el profesor Delgado ha sido un miembro incansable de numerosas asociaciones e iniciativas preocupadas por recuperar nuestra historia y conocer más sobre nuestro pasado.

Es cierto que no todo deben ser virtudes cuando nos referimos al recorrido de un ser querido, porque faltaríamos a la verdad y a la realidad de la vida misma. José Miguel también ha tenido y tiene sus pequeños defectos, ¡faltaría más!, ¡como todos! Pero ninguno de ellos es lo suficientemente importante para ser destacado hoy aquí, en este pequeño homenaje que le brindamos, con motivo de su jubilación, algunos de quienes le apreciamos y admiramos. Pesan mucho más para nosotros los valores positivos que hemos visto y aprendido de él.

Por eso, “En nombre de todos...”, con todo el cariño que te profeso, de corazón, y sumándome seguro al sentimiento de los que firmamos este volumen, y de muchos otros que sin hacerlo te acompañan desde la distancia en un momento como éste, sólo me queda decirte...

¡Gracias!

Gracias, José Miguel, por tus años de dedicación y por tu buen hacer como profesor. Gracias por haber sido, y seguir siendo, ejemplo de trabajo, humildad y compañerismo. Gracias por tus lecciones de historia, por tus consejos de vida, por tu amistad y, por qué no, también por esas críticas que nos han ayudado a crecer.

Hoy y siempre... ¡GRACIAS, MAESTRO!

REBECA VIGUERA RUIZ
Universidad de La Rioja

EL PODER DEL CORAZÓN: PÁTHOS EN LA ESTRATEGIA RETÓRICA DE SALUSTIANO DE OLÓZAGA*¹

JOSÉ ANTONIO CABALLERO LÓPEZ**

RESUMEN

Desde que Aristóteles estudió y estableció en su *Retórica* cuáles eran los medios con los que el orador puede persuadir a su auditorio, sabemos que las emociones y los sentimientos (*páthos*) desempeñan un papel muy importante en las decisiones y en las acciones. Por ello, el orador, para lograr eficacia persuasiva con su discurso, junto a las argumentaciones lógicas o razonables que hacen aceptable su postura utiliza toda clase de móviles psicológicos que influyen y modifican los estados de ánimo del oyente para incitarle o intimidarle. Y esto es lo que constatamos en la buena oratoria política de todos los tiempos y, en lo que a este artículo se refiere, en la oratoria parlamentaria del siglo XIX, en general, y de Salustiano de Olózaga, en particular.

Palabras clave: Retórica. Oratoria. Emociones. Siglo XIX. Salustiano de Olózaga

Since Aristotle studied and established in his Rhetoric what were the means by which the speaker can persuade his audience, we know that emotions and feelings (páthos) play a very important role in decisions and actions. For this reason, the speaker, in order to achieve persuasive effectiveness with his discourse, together with logical or reasonable arguments that make his position acceptable, uses all kinds of psychological motives that influence and modify the mood of the listener to incite or intimidate him. And this is what we see in the good political oratory of all times and, as far as this article is concerned, in the parliamentary oratory of the nineteenth century, in general, and Salustiano de Olózaga, in particular.

* Registrado el 30 de agosto de 2017. Aprobado el 30 de septiembre de 2017.

1. Con agradecimiento sentido de corazón a José Miguel Delgado Idarreta, amigo y compañero, con el que he colaborado y aprendido durante los años dedicados por nuestro grupo de investigación "Retórica e Historia" al estudio de la oratoria del siglo XIX español y, especialmente, de los estadistas riojanos Práxedes Mateo-Sagasta y Salustiano de Olózaga.

** Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas. Edificio de Filología. Universidad de La Rioja. c/ San José de Calasanz, 33. 26004 Logroño. antonio.caballero@unirioja.es.

Key words: Rhetoric. Oratory. Emotions. XIX century. Salustiano de Olózaga.

Desde que Aristóteles estableció y analizó en su *Retórica*, el primer tratado sistemático y filosófico sobre el poder persuasivo de la palabra hecha discurso², cuáles eran los medios adecuados para lograr la persuasión en las diversas situaciones de interacción y comunicación social del ser humano, sabemos que los sentimientos y emociones que el orador suscita en sus oyentes son tan importantes o más que las pruebas y raciocinios³. Y es que los oyentes, por su condición de destinatarios del discurso y en su calidad de “jueces” que han de tomar una decisión, son muy importantes en lo que hoy llamaríamos el acto de habla retórico. Y éstos son muchas veces arrastrados por el discurso a hacer más caso a su corazón que a su razón: nadie otorga el mismo veredicto cuando está abrumado por la pena y cuando está alegre, o cuando es presa del amor y cuando está dominado por el odio. Las decisiones de los jueces son muy diferentes según estén en una disposición anímica o en la otra⁴.

El Estagirita, en efecto, a partir de la observación de los discursos de los oradores atenienses (no olvidemos que Aristóteles es estrictamente contemporáneo de Demóstenes), reflexiona sobre los principios que rigen la organización y enunciación de un discurso con el fin de incidir en las opiniones y los sentimientos de sus receptores. Fruto de ello, y en su esfuerzo por superar las críticas a la retórica puramente psicagógica o “arrastradora

2. Véase López Eire, A. (2002). *Poéticas y Retóricas Griegas*. Madrid: Ed. Síntesis, especialmente pp. 200-232.

3. Desde el estudio pionero de W.W. Fortenbaugh (1975) (*Aristotle on Emotion. A Contribution to Philosophical Psychology, Rhetoric, Poetics, Politics and Ethics*. London: Duckworth, 2003, 2ª ed.), son varios los trabajos que en las últimas décadas se han dedicado particularmente a este aspecto capital de la retórica aristotélica y sus implicaciones teóricas y prácticas. Cabe citar los de Leighton, S. R. (1996). “Aristotle and the Emotions”. En Oksenberg Rorty, A. (ed.), *Essays on Aristotle’s Rhetoric*, pp. 206-237. Berkeley – Los Angeles – London: University of California Press; Cooper, J.M. (1996). “An Aristotelian Theory of the Emotions”. En Oksenberg Rorty, A. (ed.), *Essays on Aristotle’s Rhetoric*, pp. 238-257. Berkeley – Los Angeles – London: University of California Press, y (1999). *Reason and Emotion. Essays on Ancient Moral Psychology and Ethical Theory*. Princeton New Jersey: Princeton University Press, 1999; Konstan, D. (2003). “Aristotle on Anger and the Emotion”. En Braund, S., Most, G. (eds.), *Ancient Anger. Perspectives from Homer to Galen*, pp. 99-120. Cambridge – New York – Melbourne – Madrid – Singapore – São Paulo: Cambridge University Press, y (2006). *The Emotions of the Ancient Greeks. Studies in Aristotle and Classical Literature*. Toronto – Buffalo – London: University of Toronto Press; Paglialunga, Esther L (2016). “Las emociones en la Retórica de Aristóteles”, *Praesentia Aristotelica*, pp. 133-153.

4. Cf. Aristóteles, *Retórica* 1356a13-16: “Se persuade también por la disposición de los oyentes, cuando éstos son movidos a una pasión [*páthos*] por medio del discurso. Pues no hacemos los mismos juicios estando tristes que estando alegres, o bien cuando amamos que cuando odiamos”.

de almas” de los sofistas promovidas por Platón⁵, intenta coordinar en su tratado lo cognitivo-racional y lo emotivo-psicológico⁶ y viene a definir la *tékhnē rhetoriké* como la habilidad de descubrir (*béuresis*) los recursos de índole lógica (*lógos*), psicológica (*êthos* y *páthos*) y estética (*léxis*) que en cada caso pueden valernos para persuadir⁷. Hay que investigar, además, la manera en que se disponen las ideas (*oikonomía*) y se predisponen los ánimos del auditorio mediante la representación (*hypókrisis*)⁸.

Es decir, en el acto de habla que constituye el hecho retórico el orador debe hacer uso del mecanismo racional de la convicción (*lógos*), que consiste en establecer una relación de dependencia convincente entre los datos disponibles y nuestra conclusión. Procede por inducción mediante el *parádeigma* o “ejemplo” (se parte de casos conocidos que nos parecen semejantes en algo para alcanzar conclusiones que generalizan dicha semejanza), o por deducción mediante el *entimema* (se parte de reglas generales conocidas para hacer afirmaciones sobre casos particulares desconocidos). Con entimemas y ejemplos hacemos que nuestras afirmaciones y creencias sean aceptables, y convencemos a otros de que aquello que afirmamos y creemos es lo más veraz (criterio epistémico), lo más justo (criterio ético), lo más útil (criterio pragmático) o lo más bello (criterio estético). Influidos así intelectualmente en el oyente, convenciéndole y cambiando su opinión; pero si queremos persuadirle e incitarle a una acción determinada, hay que utilizar además como medios de persuasión (*písteis*) el propio carácter del orador (*êthos*)⁹, pues confiamos más en los juicios y propuestas de un orador que se muestra como un hombre prudente (*phrónimos*), honesto (*epieikés*) y benevolente (*éunous*); los sentimientos o estados de ánimo que el orador es capaz de

5. Cf. López Eire, A. (2002). *Poéticas y Retóricas Griegas...*, p. 200: “La retórica que propone Aristóteles es el resultado de la reflexión por parte de un filósofo a la vez platónico y empírico (...) que, sin olvidar la visión teleológica (o finalista hacia la perfección) del mundo que puede percibirse perfectamente en el *Timeo* (...) de su maestro Platón, hizo uso de mucha doctrina y de abundantes preceptos contenidos en las Artes retóricas que precedieron a la suya”.

6. Cf. Fortenbaugh, W.W. (1975). *Aristotle on Emotion...*, *passim*; y López Eire, A. (2002). “La relación de la dialéctica en la Retórica aristotélica”. *Euphrosyne: Revista de filología clásica* 30, pp. 49-74. Aristóteles supo muy bien desde el primer momento que con la dialéctica sólo la retórica no se haría realidad, porque el proceso persuasivo del discurso retórico era un proceso político-social de un ciudadano dirigiéndose a sus conciudadanos, de un alma actuando sobre otras almas mediante los caracteres, las pasiones, las emociones y las palabras elegantes bien escogidas y mejor combinadas.

7. Aristóteles, *Retórica* 1355b-1356a.

8. Aristóteles, *Retórica* 1403b-1404a.

9. Es Aristóteles, que sepamos, el primero en conceder al *êthos*, esto es, al carácter, talante o imagen que quien habla proyecta y crea de sí mismo, una gran importancia en la eficacia persuasiva de los discursos. Se apunta, no obstante, que el Estagirita no concibe *ex nihilo* esta incidencia del carácter en el proceso de persuasión (cf. Fortenbaugh, W. (1991). “Persuasion through Character and the Composition of Aristotle’s *Rhetoric*”. *Rheinisches Museum* 134, pp. 152-156). Ya el autor anónimo de la *Retórica a Alejandro* (compuesta en torno al 340 a. C.; la *Retórica* de Aristóteles parece que obtuvo su forma definitiva hacia el 335 a. C.) afirma que una de las formas de asegurarse la benevolencia del auditorio es presentar un carácter bueno, justo y desprendido, a lo que el orador debe dedicar parte del proemio de su discurso (29, 1-28).

suscitar en sus oyentes (*páthos*), y la forma en que el discurso se verbaliza (*léxis*) y se pronuncia (*hypókrisis*), todas ellas estrategias psicológicas que las más de las veces predominan sobre las puramente racionales. Es por ello por lo que Aristóteles dedica a su estudio un buen espacio en la *Retórica*, analizándolas y aconsejando el modo de desarrollarlas en el discurso para provocar reacciones emocionales y hasta pasiones perturbadoras del alma con el objetivo último de lograr la adhesión del oyente¹⁰: dieciséis capítulos completos del libro segundo (II, 2-17) tratan de los caracteres (12-17) y las pasiones (2-11), y prácticamente todo el libro III se encarga de la *léxis*, como mecanismo estético de la persuasión capaz también de generar emociones y sentimientos¹¹, y de la *hypókrisis*, en cuanto coadyuvante necesario para el éxito del discurso.

En definitiva, el orador que aspire a persuadir a su auditorio debe conceder un lugar relevante al *páthos*, lo que requiere pensar el contenido y la forma del mensaje en función de las emociones que puede suscitar en el oyente. Y es que las emociones desempeñan un papel muy importante en la toma de decisiones: son las auténticas fuerzas que activan nuestro comportamiento. Por ello y para lograr eficacia persuasiva con su discurso, junto a las argumentaciones lógicas o razonables, el orador procura poner en juego toda suerte de móviles psicológicos incitadores o intimidatorios. Se busca incidir en los afectos y emociones del público, creando un sentimiento de culpa, de lástima o de conmoción en los que escuchan, acudiendo a la exaltación de valores comunes, al halago, a la incriminación de un enemigo real o imaginario, al temor que inspira ese enemigo, etc.

Y esto es lo que constatamos en la buena oratoria política de todos los tiempos y, en lo que a este artículo se refiere, en la oratoria parlamentaria del siglo XIX, en general, y de Salustiano de Olózaga, en particular. Joaquín M^a López¹², un privilegiado observador de la oratoria decimonónica y él mismo orador y político, escribía:

10. Desde luego, a Aristóteles no le interesa tanto el estudio “psicológico” de las emociones y las pasiones, sino la proyección de éstas y aquéllas en el elenco de una tópica inventiva para que los oradores escojan sus argumentos (Cf. Paglialunga, Esther L. (2016). “Las emociones...”, pp. 133-153).

11. Recordemos que Gorgias de Leontinos, el padre de la Retórica, atribuía a la palabra los mismos efectos mágicos de los hechizos y encantamientos. Su poder es tal –dice Gorgias– que “fascina al alma y la persuade y la seduce mediante una magia embrujadora” (*Encomio de Helena*, B 11, 10 D-K). “El discurso –sigue el sofista de Leontinos– es un gran soberano que con un cuerpo pequeñísimo e insignificante lleva a cabo divinísimas obras; puede, en efecto, hacer cesar el terror y quitar la pena y producir alegría e incrementar la compasión” (*Encomio de Helena*, B 11, 8 D-K). Justamente, en esa potestad embrujadora y “arrastradora de almas” (psicagógica) radicaba la causa por la que Platón desconfiaba de la retórica y terminó condenándola en su *Politeía* o ciudad ideal; pues el discurso retórico puede ser medicina o veneno y el orador puede curar con la palabra o causar daño si su objetivo no está puesto en la búsqueda de la verdad.

12. López, Joaquín M^a (1850). *Lecciones de elocuencia en general*. Madrid: Imprenta M. Gabeiras, p. 23.

Grande es, o, por mejor decir, inmenso, el poder de la elocuencia, porque se dirige a la razón para persuadirla, al corazón para moverlo y a la imaginación para exaltarla. Cuando los antiguos representaban un Hércules armado de cuyas manos pendían unas cadenas de oro que iban a parar a los oídos de los que le rodeaban, querían significar por medio de este ingenioso emblema el irresistible ascendente del talento de la palabra. Pero aún iba más allá la alegoría: las cadenas estaban flojas; y esto daba a conocer desde luego que el poder del orador no descansa en la fuerza, sino en la magia de la expresión y del pensamiento que cautiva y arrastra las almas y los corazones.

La cita viene a ser una paráfrasis de aquella definición aristotélica de retórica: todo buen orador ha de saber emplear no sólo argumentos que prueben y demuestren, sino también palabras y gestos que motiven e inciten a la acción. Y es que desde el tratado del Estagirita no hay estudio sobre el discurso ni orador que se precie que no tome en consideración esos pilares básicos sobre los que se asienta la convicción y la persuasión.

Pues bien, Salustiano de Olózaga (Oyón 1805 – Enghien-Les-Bains 1873) fue uno de los más insignes oradores¹³ y estadistas de ese convulso periodo de la historia de España que contó con un vigoroso Parlamento y una muy activa opinión pública como testigos de los intensos debates y las complicadas decisiones políticas, sociales y económicas que pusieron las bases de nuestra modernidad¹⁴. Durante su dilatada carrera política, que se inicia en 1835, cuando fue nombrado gobernador de Madrid, y se extiende hasta el momento de su muerte en 1873, fue elegido ininterrumpidamente

13. Todos los biógrafos de Olózaga coinciden en señalar las cualidades oratorias que distinguían a nuestro político. Ya en 1865 el reputado periodista Ángel Fernández de los Ríos le dedica por su relevancia un amplísimo estudio biográfico (*Olózaga. Estudio político y biográfico. 1808-1863*. Madrid: M. de Rojas). A Aurelio Matilla (1933) le debemos la biografía titulada *Olózaga. El precoz demagogo* (Madrid: Compañía Ibero Americana de Publicaciones), donde recoge los episodios más importantes de su carrera política que combina con su brillante oratoria. Francisco Cañamaque, contemporáneo de Olózaga y privilegiado observador de la oratoria parlamentaria del momento, que publicó en 1879 una semblanza de los oradores de 1869, dice de él: “Su aparición en la tribuna era saludada con un murmullo de agrado y simpatía. Levantábase sereno y majestuoso, digno sin ser afectado, sencillo sin ser chabacano. La misma robustez de su naturaleza favorecía sus prendas oratorias. Todos le veían y a todos dominaba. La célebre sonrisita que retozaba constantemente en sus labios, denotaba la ironía y el desdén que tanto resaltan en sus discursos. Al distinguirla el adversario, palidecía; los amigos, se regocijaban” (*Los oradores de 1869*. Madrid: Librería de los Sres. Simon y Osler, p.153). Véase también más recientemente Gómez Urdáñez, G. (1996). “Salustiano de Olózaga: La necesidad de una biografía histórica”. *Historia Contemporánea* 13-14, pp. 239-250; y (2000). *Salustiano de Olózaga: élites políticas en el liberalismo español (1805-1843)*. Logroño: Universidad de La Rioja.

14. Véase Caballero López, J. A. (ed.) (2008). *Retórica e historia en el siglo XIX: Sagasta: oratoria y opinión pública*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos; Delgado Idarreta J. M., Ollero, J. L. (eds.) (2009). *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*. Madrid: Biblioteca Nueva/Fundación Práxedes Mateo-Sagasta; Caballero López, J. A., Delgado Idarreta, J. M., Sáenz de Pipaón Ibáñez, C. (coords.) (2011). *Entre Olózaga y Sagasta: retórica, prensa y poder*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

parlamentario desde 1836 a 1873, formó parte de la Comisión que redactó las Constituciones de 1837 y de 1869, presidió el Congreso de los Diputados y el Gobierno de España y ejerció de embajador de España en Francia. Aparte de sus cerca de 2.000 intervenciones parlamentarias, desarrolló cierta actividad ensayística en el ámbito del derecho, la economía, la historia y la retórica. Sobre la retórica, por ejemplo, reflexiona en el discurso que lleva por título “De la elocuencia”, que pronunció en la sesión inaugural de la Academia de Jurisprudencia y Legislación en el año 1863, de la que había sido presidente en el año 1854¹⁵.

Olózaga fue, por lo tanto, estrictamente coetáneo de personajes de la talla de Antonio Cánovas, Emilio Castelar, José Echegaray, Segismundo Moret, Antonio de los Ríos Rosas, Práxedes Mateo-Sagasta y tantos otros oradores calificados siempre de insignes, pero faltos, en la mayoría de los casos, de un análisis retórico general de sus discursos, que ni siquiera cuentan con ediciones accesibles y manejables. Todos ellos integran la llamada “edad de oro” de la oratoria política española. Pesa, sin embargo, sobre esta oratoria “decimonónica” (que ya es en sí mismo un apelativo cargado de connotaciones peyorativas), tanto desde la perspectiva política como literaria, una no demasiado buena fama, a la que, sin duda, han contribuido, y no poco, las críticas de dos privilegiados testigos: Mariano José de Larra y, en especial, Benito Pérez Galdós. Es cierto, por otro lado, que la tratadística y los análisis retóricos de esas piezas oratorias se han centrado en exceso en el estudio del *ornatus*, esto es, la valencia estética del discurso, obviando o relegando a la mínima expresión el resto de componentes que intervienen en el acto de habla retórico y que, como hemos dicho, son elementos sustanciales para la eficacia persuasiva del discurso. Pero, afortunadamente, se van publicando cada vez más trabajos y ediciones que, al cabo, permitirán justipreciar el valor de esa oratoria y considerar su importancia, por ejemplo y no es poco, en la conformación y enriquecimiento de la prosa artística española contemporánea¹⁶.

Hemos elegido para este estudio uno de los discursos que pronunció en el Congreso de los Diputados durante las Cortes Constituyentes de 1854–56, porque no hay momento parlamentario más propicio que éste –el de una legislatura que debe proponer y aprobar una nueva Constitución para el país– para encontrar brillantes debates sobre las grandes ideas de carácter político, económico y social.

15. Hay edición reciente de estos ensayos en M. Rivero Fernández (2011). *Estudios sobre elocuencia, política, jurisprudencia, historia y moral*. Pamplona: Analecta. El “De la elocuencia” se encuentra en las pp. 167-198.

16. Nosotros hemos formado en la Universidad de La Rioja un equipo interdisciplinar, compuesto por filólogos e historiadores, con el objetivo de realizar la edición y el comentario histórico y retórico de los discursos parlamentarios de Práxedes Mateo-Sagasta y de Salustiano de Olózaga. Ya están disponibles en la web la edición electrónica de todas sus intervenciones en el Congreso y en el Senado. Con estas ediciones electrónicas hemos pretendido universalizar y facilitar al máximo la consulta de este tesoro documental, sobre el que los investigadores pueden realizar todo tipo de búsquedas por medio del programa habilitado al efecto

Tras la llamada “década moderada” y con la sublevación progresista de julio de 1854, se inicia, en efecto, un nuevo y fallido periodo constitucional (el anterior se cerró con la aprobación del texto definitivo en 1845) en el que se articulan, en palabras de Isabel Villanueva, “la Constitución nonnata, las ‘leyes orgánicas’ que forman cuerpo con ella y otra serie de leyes ordinarias que suponen, en conjunto, un ambicioso intento de modernización institucional”¹⁷.

Las Cortes Constituyentes en cuyo seno se iba a discutir y aprobar el nuevo proyecto constitucional dieron comienzo el día 8 de noviembre de 1854 y terminaron inesperadamente el día 2 de septiembre de 1856 sin que la nueva constitución llegase a entrar en vigor¹⁸, conformando el periodo de la historia contemporánea de España denominado “bienio progresista”. Salustiano de Olózaga había sido elegido diputado por Logroño en las elecciones que se celebraron en octubre de 1854 y, una vez que las Cortes fueron constituidas, entró a formar parte, junto con otros seis diputados más¹⁹, de la comisión que había de elaborar las bases y el articulado del futuro texto constitucional.

Nuestro político ya tenía experiencia en estos menesteres, pues había sido también miembro y secretario de la comisión que redactó el proyecto de la que luego sería la constitución de 1837, junto con el ínclito Argüelles de presidente. Pero las circunstancias vitales y el contexto político eran completamente diferentes. Entonces, se trataba de recuperar los principios liberales que inspiraron la Constitución de 1812 y superar los enfrentamientos a los que había dado origen el Estatuto Real de 1834. Es conocido que la influencia del joven Olózaga permitió que los progresistas, en pro de la concordia y el entendimiento con el resto de fracciones liberales, abandonaran algunas de las ideas “doceañistas” y asumieran otras del doctrinario de los moderados, como el bicameralismo, el poder moderador de la Corona y su potestad para disolver las Cortes, el sufragio censitario, etc.

17. Casanova Aguilar, I. (1985). *Aproximación a la constitución nonnata de 1856: presentación general y primera publicación del texto íntegro*. Murcia: Universidad de Murcia, p. 7. Véase también de la misma autora (2008). *Las Constituciones no promulgadas de 1856 y 1873*. Madrid: Iustel.

18. El proceso constituyente constaba de tres fases: la elaboración y debate, en primer lugar, de un anteproyecto comprensivo de las bases fundamentales; la redacción de un proyecto articulado que debía ser aprobado por las Cortes, y, por último, el debate sobre las bases de siete leyes orgánicas que habrían de adicionarse al texto constitucional (cf. Casanova Aguilar, I. (1985). *Aproximación a la constitución nonnata...*, p. 37).

19. Esos seis diputados eran Manuel Lasala, Cristóbal Valera, Vicente Sancho, Martín de los Heros, Modesto Lafuente y Antonio de los Ríos Rosas, que representaban a los dos grandes bloques parlamentarios: los cuatro primeros junto con Olózaga pertenecían a la fracción progresista, y los dos últimos a la moderada. Pero, a pesar de la destacada personalidad de todos sus miembros, la Comisión fue controlada por Olózaga, quien al frente de los “puros” lograría imponer su criterio en cuestiones de suma trascendencia (cf. Casanova Aguilar (1985). *Aproximación a la constitución nonnata...*, p. 37).

Ahora, en 1854, en plena efervescencia progresista, tras haber permanecido en el exilio desde 1843 y reincorporarse a la vida política española en 1847, Olózaga, dentro del grupo de los denominados progresistas “puros”, intervino en los debates constitucionales para defender contra el moderantismo y los conservadores los postulados más avanzados del progresismo liberal: el principio de soberanía nacional no compartida, la libertad religiosa, el carácter electivo del Senado, la eliminación de determinadas prerrogativas de la Monarquía con respecto a la Cortes, el mantenimiento de la milicia nacional y de la diputación permanente, la nueva ley de libertad de imprenta, etc.

Los primeros debates de trascendencia se entablan ya en la discusión parlamentaria de la primera base sobre la que se iba a articular el texto constitucional. Versaba sobre el principio de la soberanía nacional no compartida²⁰, en el sentido de que no hay ningún poder preconstituido y todas las instituciones públicas, incluida la Corona, deben su fundamento y existencia a la voluntad de la Nación representada en las Cortes. El debate ocupó las sesiones que se desarrollaron en el Congreso de los Diputados los días 29 de enero a 5 de febrero de 1855²¹. Salustiano de Olózaga intervino con discursos y réplicas en defensa de la propuesta de la comisión constitucional hasta en doce ocasiones. Pero la intervención más sustanciosa sobre la cuestión es el discurso que pronunció el 29 de enero²² contra la impugnación que de esa base primera que contenía el citado principio de la soberanía nacional había presentado el diputado Ríos Rosas, quien, con la intención de contrarrestar el sesgo progresista de la nueva Constitución, combate el principio de la soberanía nacional, se opone al restablecimiento de la Diputación permanente y a la reunión de las Cortes por derecho propio y se muestra partidario de la intervención real en la designación de los alcaldes de los municipios.

Salustiano de Olózaga pide la palabra e interviene para argüir contra la acusación de incoherencia doctrinal que Ríos Rosas le hace en su discurso, recordándole la posición que al respecto había mantenido en la redacción de la Constitución de 1837²³. Contra esta estrategia retórica de su oponente: un ataque *ad personam* que pretende anular la credibilidad derivada del

20. Suplantadas las antiguas monarquías absolutas, que detentaban de forma exclusiva la soberanía, por las monarquías liberales y parlamentarias, saber quién posee la soberanía y, por ende, el poder constituyente es una cuestión ideológica clave que enfrentó a conservadores y liberales y, dentro de estos, a moderados y progresistas a lo largo de la historia constitucional del XIX. Las constituciones de 1812, 1837, 1856 (non nata), 1869 y 1873 (non nata) fundaron la soberanía en la Nación; las constituciones de 1845 y de 1876 la establecieron compartida entre la Nación y el Rey.

21. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 70 a76, 29 de enero a 5 de febrero de 1855.

22. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 70, 29 de enero de 1955, pp. 1724-1729.

23. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 70, 29 de enero de 1955, pp. 1715-1724; las alusiones a Olózaga se encuentran en las páginas 1720-1721.

êthos, nuestro orador desarrolla una argumentación basada en ejemplos históricos para evidenciar los errores conceptuales de Ríos Rosas. Olózaga le acusa, en efecto, de no saber realmente qué es y qué beneficios aporta la soberanía nacional, que Ríos Rosas, usando un lenguaje altamente emotivo, describe como el origen de desgracias sinnúmero para las naciones que lo han aplicado: “el principio de la soberanía nacional es falso, es funesto, que no puede ser base de ningún orden de cosas, que no puede ser base de Gobierno ni de ninguna cosa estable”²⁴.

Olózaga dedica su discurso a explicar el verdadero sentido “práctico” de ese principio para, en última instancia, recuperar la credibilidad dañada mostrando su coherencia como político liberal abnegado y dispuesto a sacrificarse por el interés general de la Nación:

Voy a recorrer, cuan ligeramente pueda, la historia práctica constitucional de la soberanía nacional en la formación de las leyes fundamentales de España, y disimúleseme si no puedo menos al paso, porque así lo creo conveniente y necesario, de hacer algunas aplicaciones prácticas y recordar los males y graves peligros en que, por haberse desconocido el principio de la independencia del pueblo español y su absoluta soberanía, se ha visto España en peligros de que milagrosamente nos hemos librado²⁵.

Como se desprende de ese párrafo, la estrategia retórica de Olózaga atiende, por supuesto, al *lógos*, aduciendo ejemplos que justifican la conveniencia de que el principio de la soberanía nacional, entendido como nuestro orador quiere entenderlo, esté en la nueva Constitución como lo ha estado en otras Constituciones; pero también apela al *páthos* del auditorio recordando los “males y graves peligros” (argumento *ad baculum*) a los que se vería abocada España si, como ha sucedido en el pasado reciente, se olvida que la soberanía reside en el pueblo español. Este efecto psicológico buscado es seguramente el motivo por el que nuestro orador aduce un único y breve ejemplo procedente de la historia no reciente (frente a la prolijidad erudita desplegada por Ríos Rosas; hay ironía en ese “cuan ligeramente pueda” de Olózaga), de menor impacto emocional que la historia más cercana, que han vivido muchos de los diputados que escuchaban el discurso. En las palabras con las que comienza su argumentación por el ejemplo, se dirige precisamente con emoción a uno de los diputados presentes testigo de los hechos que se refieren:

Con este siglo principian los hechos del pueblo español para su regeneración política en uso legítimo de su soberanía; y bien saben las Cortes qué serie de desgracias, qué ejemplos de inmoralidad, qué males sin cuento y qué degradación para todas las clases de la sociedad produjeron el primer acto de soberanía de este pueblo, ejercido como tiene que ejercerse irregularmente por los

24. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 70, 29 de enero de 1955, p. 1721.

25. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 70, 29 de enero de 1955, p. 1724.

primeros que se atreven a ser los intérpretes, los iniciadores de un gran movimiento nacional, y siento tener tan cerca de mí al que ha iniciado el último movimiento que nos ha librado de los males que nos causaba el Gobierno anterior²⁶.

El citado párrafo, que introduce los ejemplos del pasado reciente, contiene ya un importante número de palabras cargadas emotivamente (regeneración, desgracias, inmoralidad, males, degradación...), que se intensifican con las varias exclamaciones que conforman, en su conjunto, un *clímax* y una *commoratio* (qué serie... qué ejemplos... qué males... y qué degradación...): la expresión verbal (*léxis*) es aquí y en todo el discurso, como quería Aristóteles, una aliada necesaria para lograr la eficacia persuasiva.

En la estructura natural y lógica que elige nuestro orador para su exposición siguen bien ordenados cronológicamente los diversos ejemplos históricos que sirven, en unos casos, de pruebas acerca de los beneficios que los actos de “soberanía popular” le han reportado a España, y, en otros casos, son contraejemplos (*exemplum in contrarium*) que invalidan la tesis general que ha mantenido al respecto Ríos Rosas, su adversario político a la sazón.

Por no ser excesivamente prolijo, vamos a citar aquí sólo un par de bien pergeñados argumentos, basados en ejemplos históricos, que son suficientes para comprobar la habilidad retórica de Olózaga, pues no sólo prueban sus opiniones y asertos (*lógos*), sino que también presentan un alto contenido emotivo por lo que se cuenta y cómo se cuenta (*páthos*). Veámoslos.

El primero se refiere al llamado “Motín de Aranjuez”, acaecido semanas antes (17-18 de marzo de 1808) de la guerra de la Independencia contra las fuerzas napoleónicas que ocupaban España:

En el año de 1808 unos infelices manchegos y otros cuantos honrados madrileños se juntan en Aranjuez; pocos en número, sin dirección acaso, sin pretensión política; pero, ¡cuánta no sería la indignación del pueblo español, cuánta la inmoralidad de los que torpemente abusaban de él, que hicieron el primer acto de soberanía de este siglo deponiendo a Carlos IV, haciéndole abdicar como indigno de gobernar al pueblo español, porque no gobernaba su familia y casa, como debe hacer todo hombre honrado, y más quien ocupa tan elevado lugar! A aquella justísima sentencia del pueblo español se debe nuestra emancipación política y el haber sacudido el yugo ominoso que sobre nosotros pesaba. Acto de soberanía que cito, no porque comprenda yo que se pueda ejercer por las turbas, ni porque le considere representado por el que tenga la fuerza, sino porque no hay nadie en España ni en Europa que desconozca que aquel movimiento fue seguido por todo el pueblo español, y le preparó a sus grandes hazañas en la guerra

26. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 70, 29 de enero de 1955, p. 1726.

de la Independencia; porque se debió a un sentimiento de moralidad y a creerse degradado bajo el imperio de un favorito, que por desgracia no lo era tanto del Rey como de quien nunca debiera haberlo sido. A eso se debieron todos los sucesos de donde data nuestra historia política.²⁷

El episodio, obviamente, era muy conocido por todos los diputados de las Cortes; pero, en realidad, esos “infelices manchegos y otros cuantos honrados madrileños” fueron manipulados por aristócratas partidarios del príncipe Fernando, el hijo de Carlos IV, recelosos del poder omnímodo que ejercía Manuel Godoy, primer ministro del rey, a quien consideraban un hidalgo advenedizo. Las consecuencias fueron las deseadas por quienes instigaron el levantamiento: Godoy renuncia y Carlos IV abdica en favor de su hijo.

Pero tal como es narrado por Olózaga, que sólo refiere lo que interesa a su propósito y de forma tamizada, el argumento no puede ser retóricamente más eficaz. Desde la perspectiva del *lógos*, nadie puede poner en duda que se trata del “primer acto de soberanía de este siglo” ejercido por el pueblo español y con beneficios para la Nación en su conjunto, porque a él “se debe nuestra emancipación política”. Excita, asimismo, sentimientos positivos (*páthos*), porque el Motín de Aranjuez había significado el principio del fin del Antiguo Régimen en España y, como dice nuestro orador, “le preparó a sus grandes hazañas en la guerra de la Independencia”. En el recuerdo de sus oyentes estaba, además, que la proclamación de las Cortes de Cádiz y la primera constitución liberal española de la historia que de ellas surgió (un auténtico tótem para los políticos liberales de todas las tendencias que se encontraban en las Cortes en el momento en el que hablaba Olózaga, incluido Ríos Rosas) fueron la consecuencia última del episodio histórico traído a colación por nuestro orador: “A eso se debieron todos los sucesos de donde data nuestra historia política”. Es, en consecuencia, historia compartida, que refuerza el sentimiento de pertenencia al grupo y la confianza en el ideario común. Al movimiento de las emociones contribuye igualmente la expresión verbal (*léxis*), porque las palabras están hábilmente escogidas para provocar la excitación del auditorio: el sujeto del ejemplo histórico no es sencillamente el pueblo español, sino la sinécdoque “unos infelices manchegos y otros cuantos honrados madrileños” (obsérvese ya la marcada adjetivación), con una *amplificatio* en asíndeton (“pocos en número, sin dirección acaso, sin pretensión política”), que culmina con una exclamación altamente emotiva construida con una anáfora (“¡cuánta no sería la indignación del pueblo español, cuánta la inmoralidad de los que torpemente abusaban de él...”). El resultado del levantamiento tampoco fue simplemente la dimisión de Godoy y el acceso al trono de un nuevo rey legitimado por la voluntad popular, sino el metafórico “haber sacudido el yugo ominoso que sobre nosotros pesaba”. Y el propio levantamiento fue

27. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 70, 29 de enero de 1955, p. 1726.

la metonímica “justísima sentencia del pueblo español” motivada por “un sentimiento de moralidad”.

Pero el nuevo rey, tras su regreso a España una vez acabada la guerra de la Independencia, el rey a quien los españoles llamaron “el Deseado, porque no había llegado todavía a gobernar” –dice irónicamente Olózaga–, defraudó la esperanza de regeneración puesta en él por el pueblo español y pronto se reveló como un soberano a la antigua usanza, absolutista, caprichoso y sin escrúpulos. Los infaustos y “ominosos”²⁸ veinte años de reinado de Fernando VII es la historia que sirve a nuestro orador de *exemplum in contrarium* o contraejemplo para refutar e invalidar la tesis de Ríos Rosas:

Al oír al Sr. Ríos Rosas poner en tela de juicio el principio de soberanía nacional, y querer consignar el derecho que tienen los Reyes de intervenir en la Constitución de sus pueblos, conocí que había olvidado las terribles palabras de Fernando VII, volviendo a España rescatado prodigiosamente por sus pueblos. ¿Con qué fundamento se privó al pueblo de la obra de su regeneración? Con el mismo que quiere el Sr. Ríos Rosas privar a las Cortes del derecho único y exclusivo de decretar y sancionar la Constitución del Estado²⁹.

Y es que el rey promulgó un decreto con el que quería recuperar “las prerrogativas del Trono” en materia legislativa, anulando en la práctica el principio de la soberanía nacional consignado en la Constitución liberal de 1812: “Empezaba el manifiesto de 4 de mayo en Valencia” –relata Olózaga–, “diciendo una de aquellas falsedades oficiales con que se encabezan estos manifiestos, por altas y elevadas que sean las personas que los suscriben. Decía así: ‘Desde que la divina Providencia por medio de la renuncia espontánea y solemne de mi augusto padre me puso en el Trono de mis mayores...’”. Y no se extiende mucho más nuestro orador: conciso, pero certero en la elección de los hechos, que son bien conocidos por sus oyentes, a quienes bastan esas palabras para excitarles sus sentimientos, porque al devolverles a la memoria aquellos años aciagos para el pueblo español en su lucha por la libertad, en general, y para los liberales correligionarios de Olózaga, en particular, porque como consecuencia de esa restauración del absolutismo muchos sufrieron persecución, se exiliaron o, como Rafael del Riego, fueron ejecutados para público escarmiento.

Estos ejemplos comentados y los que siguen en el discurso hasta su conclusión o *peroratio* presentan, por otro lado, como promotores de todo resultado beneficioso para España a los políticos liberales, que se erigen, como Olózaga, en los representantes de las ansias del pueblo español por

28. El apodo de Fernando VII pasó de ser “el Deseado” a “el rey Felón” y la década de gobierno que fue desde el año 1823 hasta el año 1833 ha sido denominada por los historiadores como “década ominosa”. Cf. Fontana, J. (2006). *De en medio del tiempo: la segunda restauración española (1823-1834)*. Barcelona, y Fuentes, J. F. (2007). *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Política y sociedad*. Madrid.

29. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 70, 29 de enero de 1955, p. 1726.

la regeneración y el progreso; y, al contrario, los causantes de toda desgracia para el pueblo español han sido aquellos adversarios políticos que, como Ríos Rosas, pretenden el regreso a épocas de infausta memoria. Por lo tanto, estos argumentos también se dirigen a crear o fortalecer el *êthos* o imagen positiva de nuestro orador y de su grupo político, y a suscitar por el contrario la imagen negativa de quienes se oponen a los principios del liberalismo. En el siguiente párrafo, que sirve de transición en el discurso entre los ejemplos históricos, lo proclama abiertamente nuestro orador mediante preguntas retóricas:

Pero, señores, ¿es sólo este motivo, es esta sola causa en nuestra historia contemporánea la que nosotros debemos citar, al aferrarnos tan fuertemente al principio que distingue nuestro partido de los que no lo han querido reconocer jamás, o tenemos hechos posteriores, hechos gravísimos que aunque los otros no existieran bastarían por sí para mirar con gran cautela todo lo que se diga y se intente en contra del principio de la soberanía nacional?³⁰

Y todavía es más incisivo y directo Salustiano de Olózaga diferenciando a benefactores y malhechores del pueblo español en esta excelente hipófora que incluye también anáforas, epíforas, paralelismo constructivo, *commoratio*, preguntas retóricas y apelaciones al *páthos* en forma de amenazas de enfrentamientos y revoluciones de persistir en el clima político propiciado por Ríos Rosas y quienes piensan como él, recursos expresivos o figuras retóricas, por otro lado, que se cuentan entre las llamadas “figuras frente al público” y “figuras del afecto” al propiciar el acercamiento afectivo con el auditorio y enervar sus pasiones³¹:

Señores, ¿qué es lo que nos ha traído aquí? ¿Qué es lo que ha producido la revolución de julio? ¿Qué es lo que nos ha traído los males que ahora nos imputan a nosotros, y que deben caer todos sobre la cabeza de los imprudentes provocadores de aquella revolución? ¿Quién tiene la culpa del desasosiego que hay en España? ¿Quién de lo relajado que se halla el principio de autoridad? ¿Quién de los apuros y escaseces? ¿Quién de los asomos de un principio que amenaza a la sociedad por efecto de la miseria y de la falta de trabajo? ¿Quién de las complicaciones con que está cargada la atmósfera, y que pueden manifestarse por revoluciones en las grandes ciudades, o de una guerra civil en los campos de Navarra? ¿Quién es la causa de todo esto, quién? El insensato, el infeliz que acogió esas ideas de derecho preexistente, y que hizo creer a la Corona que podía cambiar legítimamente la Constitución del Estado con pretexto de reformarla³².

30. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 70, 29 de enero de 1955, p. 1727-1728.

31. Pujante, D. (2003). *Manual de Retórica*. Madrid: Castalia, pp. 261-268 y 271-276.

32. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 70, 29 de enero de 1955, p. 1728.

Finalmente, en otro expresivo apóstrofe dirigido a su auditorio, Olózaga concluye su alocución de una manera que no cabe sino admirar:

Pues bien, señores, el principio de la soberanía nacional es el único legítimo; es nada más que la proclamación de la existencia de los pueblos; es nada más que su instinto de conservación y su instinto de progreso; y contra él no ha habido más que, en tiempos de ignorancia y de opresión, tiranos, o fanáticos, o hipócritas que han impuesto su voluntad, como si fuera un principio, a los pueblos oprimidos y desgraciados; y contra él no hay más que ya que no se puede reclamar el principio absurdo del derecho divino, se buscan otros principios metafísicos que tienden al mismo objeto que aquel, y que el pueblo debe rechazar como aquel. Y recordando la serie de vicisitudes por que ha pasado el pueblo español, los trastornos que hemos sufrido, y que tienen en tal atraso y mengua a una Nación que debía ser poderosa por su suelo y circunstancias, estado al que la han traído pretensiones y principios absurdos, y viniendo al punto principal de discusión, que es el voto particular del Sr. Ríos Rosas, concluiré diciendo que no habría gran inconveniente en admitirlo, porque S. S. reconoce como nosotros que todos los poderes emanan de la Nación³³.

Es obviamente un momento climático del discurso: lo último que se dice es lo primero que se recuerda, sentenciaban los rétores clásicos; y Olózaga hace acopio en él de un buen número de figuras retóricas de la repetición (anáforas, epíforas, anadiplosis, poliptoton, pleonasma, paralelismo constructivo, polisíndeton, etc.). Esas figuras son responsables de la intensificación creciente de los sentimientos asociados con la idea repetida; aunque también son las causantes del efecto de fluidez, de deslizamiento, de fraseo lento y ligado en vez de sincopado; un efecto tan apreciado por los oradores como denostado por quienes se acercan a la oratoria desde la mentalidad de lectores³⁴. Es obvio que tanta repetición se hace pesada y, en ocasiones, irritante cuando ahora leemos el discurso transcrito en el *Diario de Sesiones* de las Cortes; pero estamos seguros de que no sucedería lo mismo si el discurso se escuchara. Y es que la oralidad demanda medios de persuasión elocutiva distintos de la “escrituralidad”³⁵. Estamos convencidos, además, de que las figuras de repetición son recursos retóricos que también están al servicio de la pronunciación misma del discurso (*hypókrisis*), que

33. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, nº 70, 29 de enero de 1955, p. 1729.

34. He aquí la valoración con la que estamos en desacuerdo de Seoane, M^a C. (1977). *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Madrid: Castalia, p. 305: “La excesiva fluidez de las palabras es un obstáculo para la fluidez de las ideas. Cada concepto se viste con tal multitud de palabras, que su andadura se hace dificultosa; las palabras se convierten en barreras que el concepto ha de saltar para llegar al entendimiento”.

35. Cf. Kibédi Varga, A. (2000). “Universalité et limites de la rhétorique”. *Rhetorica* 18, pp. 1-28; p. 2.

de este modo gana en intensidad oratoria y en poder de persuasión³⁶. Ofrecen al orador la posibilidad de alterar la entonación normal, confieren al discurso riqueza expresiva y un alto grado de agilidad dramática. Son estas figuras de la repetición las que están en la base de la que Aristóteles llamará, en el libro III de su *Retórica*, *léxis agonistiké*, a la que califica –y esto es importante– de *hypokritikotáte*, “muy teatral”; es decir, un estilo eminentemente oral, pasional, muy abocado a la acción; el estilo –dice– más adecuado para el discurso político, en contraposición a la que denomina *léxis graphiké*, o “estilo de la escritura”, más apropiado para el discurso epidíctico, el más cercano a la literatura, cuyo objeto es la lectura³⁷. Es claro que cada repetición iría acompañada de una entonación, de una gesticulación y de un movimiento corporal distinto. Esas palabras repetidas no se pronunciaban con un solo tono y con una única modulación de voz. Es precisamente por medio de la observación de estas figuras como podemos llegar a apreciar ese componente escénico, tan importante para lograr el éxito del discurso.

Salustiano de Olózaga, como buen orador político, y ya concluimos, no sólo convence a su auditorio dirigiéndose a su capacidad de raciocinio con argumentos basados en ejemplos y entimemas (*lógos*) para conseguir que su postura sea creíble y aceptable, sino que también es consciente del poder del corazón en las decisiones y en las acciones del ser humano. Por ello, combina hábilmente los razonamientos lógicos con la movilización de las pasiones y afectos (*páthos*) de los diputados que asistían a las sesiones de Cortes; adobado todo ello con las formas expresivas (*léxis*) y las entonaciones y gestos (*hypókrisis*) que mejor propiciaban la cercanía sentimental con el objetivo último de motivar y persuadir a sus oyentes.

36. Cf. Caballero López, J. A. (2011). “Olózaga y Sagasta: estilo, oralidad y acción retórica”. En Caballero López, J. A., Delgado Idarreta, J. M., Sáenz de Pipaón Ibáñez, C. (coords.). *Entre Olózaga y Sagasta: retórica, prensa y poder*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 43-60.

37. “La ausencia de conjunciones y el repetir muchas veces lo mismo son cosas que se rechazan con razón en el estilo de la prosa escrita, pero no en el de los debates, y de hecho los oradores las utilizan, puesto que vienen bien para la representación. No obstante, cuando se repite una misma cosa, es preciso realizar alguna variación, lo que viene como a abrirle el camino a la representación: ‘éste es el que os ha robado, éste es el que os ha engañado, éste el traicionarnos hasta lo último ha intentado’ [...]. Porque, en efecto, si estas cosas no van acompañadas de representación, resulta lo del que lleva la viga. [...] Y lo mismo ocurre con lo que se une sin conjunciones: ‘Llegué, le encontré, me puse a rogarle’. Para esto es preciso actuar y no decirlo con un mismo carácter y entonación, como si fuera una sola frase” (Aristóteles, *Retórica* 1413b, 20-32). No está muy alejado Walter J. Ong de Aristóteles cuando, en sus ya célebres estudios sobre las características de la cultura oral, dice que la oralidad, al basarse sólo en las técnicas mnemotécnicas que se fundamentan sobre el ritmo y la repetición es paratáctica, agregativa, redundante, tradicionalista, de tono agonístico, enfática y participativa más que objetiva y distanciada, homeostática (equilibrio que elimina memorias sin relevancia para el presente) y situacional más que abstracta (cf. Ong, W. J (1982). *Orality and Literacy: The Technologizing of the Word*. New York: Routledge).

Si quiere comprar este libro, puede hacerlo directamente a través de la Librería del Instituto de Estudios Riojanos, a través de su librero habitual, o cumplimentando el formulario de pedidos que encontrará en la página web del IER y que le facilitamos en el siguiente enlace:

[http://www.larioja.org/
npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335](http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335)



BERCEO 173



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

